



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Aprueba Gasto

VISTO:

Las leyes N° 3.263, N° 1.777, La Ley N° 2.095, su modificatoria la Ley N° 4.764 y su Decreto Reglamentario N° 95/14, Decretos N° 166/13 y N° 55/14, Decreto N° 236-GCBA-AJG/18, la Resolución N° 85-GCABA-SECAYGC/19, y los Expedientes Electrónicos N° EX-09735563-GCABA- COMUNA11/19 y EX-26206848-GCABA-COMUNA11/20, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° EX – 09735563- GCABA- COMUNA11/19, citado en el visto, tramita el “Servicio de Mantenimiento Integral y Sostenible de los Espacios Verdes Comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”; Licitación Pública de Etapa Múltiple N° 297/SIGAF/2018;

Que el Decreto N° 166/13, modificado posteriormente por el Decreto N° 55/14 transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1.777;

Que en concordancia con ello el artículo 7° del Decreto N° 166/13 dispuso la transferencia de los contratos actualmente vigentes relacionados con el Servicio Público de Mantenimiento Integral del Arbolado Público y demás Servicios Conexos en la Ciudad de Buenos Aires que se realicen mediante servicios tercerizados;

Que mediante Decreto N° 236-GCBA-AJG/18 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se efectuó el pertinente llamado de la Licitación en cuestión;

Que tanto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares como en el Pliego de Especificaciones Técnicas se establecen los servicios previstos en la presente Licitación;

Que mediante Resolución N° 85-GCABA-SECAYGC/19, la empresa “THE CLEAN GARDEN S.R.L” CUIT N° 33-70784760-9 en el marco de la licitación en cuestión ha resultado adjudicataria del Renglón N° 11;

Que mediante el Expediente Electrónico N° EX-26206848-GCABA-COMUNA11/20 tramita el certificado por la prestación del servicio previsto como RUBRO B – REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMA DEL SUM LADO NORTE - CERTIFICACIÓN N°54; correspondiente al mes de Octubre de 2020, el cual asciende a la suma total de pesos doscientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro con 46/100 (\$240.994,46.-)

Qué en virtud de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que apruebe la ejecución de las tareas mencionadas ut supra;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el gasto en el marco de la Licitación Pública de Etapa Múltiple N° 297/SIGAF/2018 – “Servicio de Mantenimiento Integral y Sostenible de los Espacios Verdes Comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, RUBRO B – TRABAJOS COMPLEMENTARIOS , los cuales fueron realizados en el ámbito de la Comuna 11, en el mes de Octubre de 2020.

Artículo 2°.- Ordénase el pago a favor de la firma THE CLEAN GARDEN S.R.L CUIT N° 33-70784760-9, por la suma total de pesos doscientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro con 46/100 (\$240.994,46.-)

Artículo 3°.- Impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020.

Artículo 4°.- Publíquese en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal. Cumplido, archívese.